PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO DURANTE LA TEMPORADA 2025/2026

Es accidente deportivo toda lesión sufrida por el mutualista derivado del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida o existe riesgo de secuelas funcionales muy graves en caso de no mediar atención inmediata.
- que tenga una fractura abierta.
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia en el tfno. 672 748 266

- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame al teléfono antes indicado y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutualidad en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas serán a su cargo.

2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas.

En estos casos:

- Llame inmediatamente al tfno. 953 332 022/ 672 748 266 durante el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 17.00 a 22.30; y sábados, domingos o

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Tomás Pérez, 57 • 41006 Sevilla (Andalucía) • Tel. 95 492 52 16 • andalucia@mutualidaddefutbolistas.com
www.mutualidaddefutbolistas.com

festivos de 10:00 a 22:30 horas. En él se le indicará el Centro Sanitario Concertado de Urgencias al que acudir o, en caso de no ser necesario, se le programará una próxima consulta médica.

3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, llame al tfno. 953 332 022 y solicite una cita médica en uno de los Centros Sanitarios Concertados detallados al final de este documento.

ADVERTENCIAS:

ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACION DEL PARTE DE LESIONES DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO JUNTO CON LA FICHA FEDERATIVA.

La mutualidad de futbolista para los poseedores del "CARNET DE FUTBOLISTAS" no se hará cargo de la asistencia médica ni los gastos ocasionados de aquellas lesiones producidas durante los entrenamientos, salvo para las siguientes categorías: Alevín, Benjamin, Prebenjamín y Bebés.

Recuerde siempre que la Mutualidad no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital sin haber sido valorada la petición por los servicios médicos de la Mutualidad previamente*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutualidad.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutualidad de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante el período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutualidad.*

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Tomás Pérez, 57 • 41006 Sevilla (Andalucía) • Tel. 95 492 52 16 • andalucia@mutualidaddefutbolistas.com
www.mutualidaddefutbolistas.com

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

CENTROS DE ASISTENCIA MÉDICA DIARIA Y CONSULTAS PROGRAMADAS

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

PROVINCIA DE JAÉN

JAÉN

- **Clínica Beiman.** C. Carretera de Madrid, 23, Jaén Tlf.: 953 332 022
  Lunes a viernes de 16:00h a 22:00h.

ÚBEDA

- **Aquasport** Av. Libertad, 51, 23400 Úbeda, JaénTlf: 953 332 022

CENTROS DE ASISTENCIA DE URGENCIAS

- **Clínica Beiman.** C. Carretera de Madrid, 23, Jaén Tlf.: 953 332 022
  Lunes a viernes de 16:00h a 22:00h, sábado, Domingo y Festivos de 10.00h a 22.00h.

TELÉFONO DE URGENCIAS 672 748 266

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Tomás Pérez, 57 • 41006 Sevilla (Andalucía) • Tel. 95 492 52 16 • andalucia@mutualidaddefutbolistas.com
www.mutualidaddefutbolistas.com